



-Ciclo lectivo 2015-

“Convocatoria para cobertura de cátedras vacantes a Término”

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Extensión Áulica: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 – 333710

Correo: isfd36josecpaz@gmail.com **Pág.** <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA y QUÍMICA (Tronco Común)

1.- Espacio de la Práctica Docente I

“Generalista”: Especialista en Pedagogía para desarrollar actividades de Observación y Práctica en Escuelas, así como de reflexión en Talleres en contra turno sobre la realidad educativa del Nivel Secundario

Carga horaria: 03 Módulos provisionales

Horario de desempeño: Disposición horaria Turno Tarde y Mañana

Año: 1ro

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Schamne Mariana – Jefa de Área Suplente: Gladys Rodríguez Directora	EXTERNOS Titular: JACOME Adriana-E.T.R.- Suplente: HINOJO Susana I.S.F.D. N° 112. ISFD N° 36 Titular: NIEVAS Mónica Suplente: TALAVERA María Isabel	Titular: Prof. Mónica Moyano Suplente: Prof. Miguel López	Titular: Tamara Espósito Suplente: Caceres Héctor

2.- Espacio de la Práctica Docente II

“Generalista”: Especialista en Pedagogía para desarrollar actividades de Observación y Práctica en Escuelas, así como de reflexión en Talleres en contra turno sobre la realidad educativa del Nivel Secundario

Carga horaria: 02 Módulos provisionales

Horario de desempeño: Disposición horaria Turno Tarde y Mañana

Año: 2do

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Schamne Mariana – Jefa de Área Suplente: Gladys Rodríguez Directora	EXTERNOS Titular: JACOME Adriana- E.T.R Suplente: HINOJO Susana I.S.F.D N° 112	Titular: Prof. Mónica Moyano Suplente: Prof. Miguel López	Titular: Tamara Espósito Suplente: Caceres Héctor
	ISFD N° 36 Titular: TALAVERA M. Isabel Suplente: ACOSTA Diego		

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA

3.- Espacio de la Práctica Docente III

Carga horaria: 04 Módulos provisionales

Horario de desempeño: Disposición horaria Turno Tarde y Mañana

Año: 3ro

Las semanas correspondientes a este espacio estarán divididas en tres grandes grupos:

- Veinticuatro (24) semanas de tres (3) horas reloj semanales de Pre-Residencia en Escuela, en las que se realizarán tareas de observación e intervención docente en el grupo asignado, alternándolas con la elaboración del Proyecto de Aula para la Residencia.
- Seis (6) semanas de cuatro (4) horas reloj semanales destinadas a la Residencia en Escuela.
- Dos (2) semanas de tres (3) horas semanales para el análisis y reflexión sobre la práctica, la autoevaluación, coevaluación y evaluación por parte del Equipo Docente.

Directivo	Profesores	C.A.I	Estudiantes
Titular: Schamne Mariana – Jefa de Área Suplente: Gladys Rodríguez Directora	EXTERNOS Titular: CALVIÑO Paola –E.T.R. Suplente: HINOJO Susana –I.S.F.D N° 112	Titular: Prof. Kacmajor Andres Suplente: Prof. Analía Meaurio	Titular: Navarro Cristian Suplente: Caceres Héctor
	ISFD N° 36 Titular: LOCARNINI Gabriel Suplente: TALAVERA M. Luisa		

Cronograma:

- **Difusión:** 15/06/2015 al 26/06/2015
- **Inscripción:** 29 y 30/06/2015 y 1/07/2015 de 19.00 a 21:00 hs.
- **Recusación de Jurados:** 2 y 3/07/2015 de 19.00 a 21:00 hs.
- **Entrevistas:** 6/07/2015 al 20/07/2015 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)
- **Toma de posesión:** Ciclo lectivo 2015 en las condiciones que establezca la D.E.S.

Según lo dispuesto por el Tribunal Descentralizado de Clasificación Docente el Aspirante deberá presentar en el momento de la inscripción:

1. Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente **foliada y encarpetada**, aunque se haya inscripto en el ingreso a la docencia. (No se aceptará documentación suelta):
 - Declaración Jurada de Títulos y Antecedentes- (Anexo III debidamente cumplimentado).
 - En el ítem antigüedad deberá completarse “desde y hasta” consignando día, mes y año. En caso de omisión, dicho ítem NO será evaluado.
 - Deberán estar rayados todos los espacios que no se completen en el anexo III.
 - El título habilitante deberá estar registrado en Consejo Escolar.
 - Fotocopia de Título Analítico
 - Fotocopia del D.N.I. (la falta de presentación de la misma conlleva a que el Tribunal NO CALIFIQUE ART. 60.)

IMPORTANTE: Toda la documentación presentada (Títulos, D.N.I., cursos, seminarios, etc.) **debe acompañarse de sus originales**. Es responsabilidad del Aspirante la presentación de la documentación según estos requisitos, en caso de existir faltantes u omisiones el reclamo será responsabilidad del aspirante y NO de la Institución.

2. Constituir domicilio, Nro de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.
3. Consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
4. Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
5. Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:
<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>
6. Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
7. Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

IMPORTANTE: Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para este concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.

- Para consultas sobre: Planes de Estudio, Estructuras de Carreras, Resolución 5886/03, Ingresar en la página web de la Institución.
- Consultar: Resol. 2082/07 y 2677/07, Res. 4043/09

Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03